

NUEVA LEY DE PESCA

SEÑOR DIRECTOR:

Su editorial "Debate poco auspicioso en nueva ley de pesca" señala que "resulta desconcertante que el subsecretario de Pesca, denotando desconocimiento de aspectos técnicos fundamentales sobre la actividad pesquera, fustigara a la pesca industrial y la conminara a pescar más allá de las 200 millas".

Al respecto solo señalar que una industria que tiene privilegios y que paga muy por debajo del precio justo por la pesca que realiza, no tiene incentivos ni

está preparada para competir con flotas de otros países en aguas internacionales.

Acusar al subsecretario de Pesca de ignorante en materia pesquera por la invitación que realizó a la industria pesquera a pescar en un mercado competitivo es desconocer que los privilegios en economía conllevan falta de innovación e ineficiencias de mercado.

En el caso de la pesca, dichos privilegios se otorgaron a costa de la pesca artesanal y del Estado, y eso es lo que esperamos se cambie con la nueva ley de pesca.

Hernán Cortés

Presidente de Condepp

Vocero de la Alianza Nacional por la Defensa de la Pesca Artesanal